

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI }

La Paz, miércoles 23 de marzo de 1910

} N.º 2,850

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MARZO 23 DE 1910

### El silencio es oro

Estamos hablando tan largo y tan tendido de nuestras rotas relaciones con la República Argentina, que podemos hacer consentir a los incurables Quijotes del Plata, que estamos desesperados por reanudarlas. Ya hemos dicho una vez y ciento que no nos quita el sueño el alejamiento de los dos Gobiernos; que si deseamos vivir en paz con todos los pueblos, especialmente con nuestros vecinos, no vamos a buscar su amistad a costa de nuestro amor propio nacional, de nuestra dignidad, injustamente ofendida en las emergencias del laudo en nuestro pleito con el Perú, las que llevaron al Presidente Alcoriza y a su Ministro de Negocios Extranjeros a situaciones inexplicables.

Eso es todo y nada más.

Lo que dice «La Prensa» de Buenos Aires, lo dicta la soberbia del viejo Canciller; lo que dice «La Nación» es brote del odio alimentado por la familia del imponderable «Don Bartolo», traductor del Dante, fruto maduro de la gratitud de aquel ilustre soldado, que proscribió de su patria, encontró otra amante y generosa en Bolivia, que alivió sus pesares.

¿A qué volver sobre este tema? Parece que nos dolieran las fingidas esquivanzas de la hembrina mundana que se baña en las lodosas aguas del Plata y eso no es verdad. Ni nos duele ni nos escuece; nos tiene indiferentes. Más, a fuerza de hablar indiscretamente, les estamos haciendo creer que nos parecemos por sus amores, que sabemos cuánto nos cuestan.

Que haya naciones amigas de ambos pueblos en interdicción diplomática, que desean romper el hielo que nos circunda, justo y bueno. Nunca faltan comadres de vecindad aficionadas a recordar roturas, a soldar quebraduras y a sisar vidrios trizados en las relaciones familiares, sucediendo, en veces, que esos intermediarios ociosos, alcanzan lo contrario.

Dejemos las cosas como están ó como van.

La República Argentina prepara una gran fiesta de familia, quiere, por tanto, que concurren a ella todos sus parientes, muy particularmente los más íntimos: sus hermanos gemelos en el gran alumbamiento de la Libertad, que echó al mundo naciones que hoy constituyen un almáico donde germina la flor del progreso universal, prometiendo para un próximo provenir frutos óptimos; es, pues, de su interés que esa fiesta de fraternidad sea completa; que no tenga vacíos; que sea llena de luz, sin sombras que la empañen y procure, esa es la verdad, que Bolivia llegue a ella y brille con los prístinos resplandores de su prosperidad que se inicia, con sus virtudes republicanas que se afirman, con sus anhelos de ventura, con el contingente de su honradez y de su noble virilidad. ¿A qué burlar al avispero de las susceptibilidades mujeriegas que se ensañeran del espíritu doliente de la República platense? Seamos discretos. Esa pobre y opulenta Señora está enferma, hiperestésica; tiene además el delirio de las grandezas y nos vé como a pignones indignos de departir con ella. Dejémosla. Pasará su estado de insania, vendrá el equilibrio; a fuerza de descansar se curará de la comezón que mortifica su piel de niña ingrata y entonces comprenderá que se halla aislada, triste

Se mal querida y llamará al Uruguay que se le vá; al Brasil, a quien teme y admira en las profundidades de su conciencia; a Chile, que es su pesadilla en las largas noches de agitado sueño y a Bolivia que fué siempre su enfermera en sus días de fiebre.

No hablemos más del distanciamiento en que estamos. Nos vamos a aproximar, no porque así lo quiere ella, no porque lo queramos nosotros, sino porque lo imponen intereses recíprocos que no pueden olvidarse.

La cadena que nos una a la República Argentina, no será de flores que se marchitan y mueren, será el acero que no se rompe sino muy difícilmente. Esperemos y que esperen.

### Secretos de la Cancillería chilena

#### El comité nacionalizador de Tacna y Arica

SUS ACTAS RESERVADAS  
ACORDAMIENTO DEL GOBIERNO A CHILE  
(De «El Comercio» de Lima)

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sesión celebrada por la comisión consultiva de Tacna y Arica el 22 de octubre de 1908.

Se abrió la sesión a las 6.45 con asistencia de todos sus miembros, excepción de don Mariano Guerrero Baseañán, que se hallaba enfermo, del ministro de relaciones exteriores, el intendente de Tacna don Máximo R. Lira y el consultor letrado del ministerio, que hizo de secretario.

Abierta la sesión, el señor ministro dijo que había citado a la comisión especialmente para oír la opinión del señor Lira y ofreció la palabra a este funcionario.

El señor Lira principió por reconocer la importancia que tenía la comisión consultiva para la obra en favor de la incorporación de la provincia al territorio nacional.

Hizo ver los inconvenientes que el depender la administración de la provincia de todos los ministerios tenía para la buena ejecución de la política chilena y que él pedía que quedara constancia de su satisfacción por ese decreto.

Nota de 25 de marzo.—Apoyando esta nota y dijo que ella reflejaba sus ideas y propósitos.

Por lo demás, expresó, que habiendo él tomado parte en la redacción de ese documento no quería extenderse en otras consideraciones.

Curas peruanos de Tacna.—A este respecto dijo que no tenía sino que repetir sus informes sobre la conducta desmoralizada del clero peruano, que es el único elemento de propaganda con que cuenta el Perú en el territorio.

Dijo que había hablado con el presidente, quien se manifestó dispuesto a ir hasta el rompimiento con la Santa Sede en caso de que el gobierno pontificio no atendiera los derechos de Chile y autorizara el ejercicio de su ministerio a curas chilenos.

Refirió también los últimos incidentes entre el gobernador de Arica y el cura local.

Chilenización.—Dijo que la obra seguía adelante, especialmente por lo último que se ha hecho.

diendo así el Perú algunos electores.

Prosiguiendo los trabajos tendrá que aumentarse el personal y llegaremos así a contar con el número suficiente de electores para afrontar houradamente el plebiscito.

Bajo nuestra presidencia yo aseguro el triunfo, dijo el señor Lira.

A continuación dijo que la adquisición de propiedades se había visto entrabada con la publicación de una circular que se envió a determinadas personas; pero que esperaba que pasara el tiempo para iniciar nuevas gestiones. Para esto, se cuenta con más de 300 mil pesos de la ley de septiembre de 1906.

Los estudios sobre colonización se siguen adelante y cree que en breve se podrán llevar allá 400 familias de chilenos.

Hizo ver la conveniencia de que se diera facilidades para que se trasladaran a Tacna los veperanos del 79.

El ministro dijo que eso se estudiaba con el general Kórner, quien formaba una lista de jefes retirados para hacerles proposiciones a cada uno.

Preguntó el señor Vergara, don Luis Antonio, cuál era el número exacto de votantes de Tacna y Arica.

El señor Lira contestó que sin incluir los 1040 trabajadores chilenos últimos, él era:

Peruanos.....	2,326
Extranjeros.....	538
Chilenos.....	425

Terminó el señor Lira pidiendo la creación de nuevos subdelegados, con sueldo, la gratificación a los preceptores y la creación del departamento de Tarata para enviar a esa importante zona a un funcionario inteligente que podría hacer obra muy fructífera en favor de nuestros intereses.

Se acordó reunirse próximamente previa citación del ministro.

SESIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE TACNA Y ARICA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 1908.

Asistieron los señores Hevia Riquelme, Santa Cruz, Guerrero, Vergara, Cox Méndez, el sub-secretario y el consultor letrado.

El señor sub-secretario dió cuenta del nombramiento de don Federico Puga Borne como miembro de la comisión. Expresó que este nombramiento era hecho a virtud de insinuaciones de S. E. y en vista de que el señor Puga Borne había creado la comisión.

El señor Vergara excusó la asistencia del ministro, quien, por asuntos impostergables, se ha ido a su fundo.

En estos momentos se incorporó el intendente de Tacna, señor Lira.

Debido a la ausencia del ministro se acordó reunirse el jueves próximo.

SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1908.— PRESIDENCIA DEL MINISTRO DE RELACIONES SEÑOR BALMACEDA.

Asistieron los señores Cox Méndez, Puga Borne, Hevia Riquelme, Vergara, Santa Cruz, Guerrero, Walker Martínez, el intendente de Tacna señor Lira, el sub-secretario y el consultor letrado.

Se leyó el acta de la sesión anterior.

El señor Puga Borne agradeció la deferencia que se le había dispensado al nombrarlo miembro de la comisión.

Aprovechó el estar con la palabra para manifestar que lamentaba la ausencia del secretario de la comisión.

El sub-secretario expresó que había obtenido feriado y una licencia que estaban para terminar.

El señor Puga expresó que sería conveniente comunicarle el deseo de la comisión de que si un impedimento grave no

se lo impide, aunque esté con licencia, se sirva asistir a la sesión.

El señor sub-secretario quedó de hacerlo así.

El consultor letrado dió cuenta de que el ministro, de orden del presidente, le había confiado la comisión de obtener de la dirección de contabilidad el dato exacto del movimiento que tuvo la ley reservada que puso a disposición de la intendencia de Tacna 500,000 pesos para la obra de chilenización de ese territorio; pero que el único dato que se le había proporcionado fué que el total de esa suma se había entregado al señor Lira, según órdenes del ministerio de relaciones.

El señor Puga Borne dijo que efectivamente él había dictado un decreto en ese sentido, porque dos días antes del término de la ley y en que los fondos debían volver a rentas generales, se impuso de que sólo se había invertido al rededor de cien mil pesos y creyó de bien nacional dictar un decreto autorizando al intendente de Tacna señor Lira para que girara por todo el saldo que se dedicaría especialmente a la adquisición de propiedades.

El señor Lira dijo que él no podría dar el dato exacto del saldo que quedaba pero que él pasaba de 300,000 pesos, suma que él tiene destinada a la adquisición de propiedades y de radicación de familias chilenas que para ello buscaba los mediadores a fin de que las sospechas peruanas no pudieran ejercitarse, como se ha hecho hasta aquí.

Agregó que mediante el plan de colonización que luego sometería a la aprobación del ministerio podría radicar allí numerosas familias chilenas.

Se acordó: Que el intendente de Tacna continúe en su obra de adquisición de propiedades y de radicación de familias chilenas que enviaría la comisión.

Que se continúen las gestiones ante el vaticano hasta obtener el permiso para que curas chilenos puedan ejercer su ministerio en Tacna.

Que intertanto sea el intendente de Tacna quien fiscalice la conducta de los curas peruanos.

Que se solicite del ministerio del interior la creación del departamento de Tarata y la creación de varios puestos de subdelegados.

En la aprobación de estos puntos sólo hubo ligeros cambios de ideas.

A continuación el señor Puga Borne dijo que había hablado con el administrador del ferrocarril de Arica a La Paz, don Manuel Ossa, quien le había manifestado que en marzo impulsaría grandemente las obras de construcción de la línea férrea; pero que pensaba traer operarios italianos, lo que no podía autorizar el gobierno. Agregó que el número menor de operarios que se necesitarían será de 4000, lo menos.

Los señores Walker, Guerrero, Vergara, Balmaceda y el intendente de Tacna encontraron muy grave el asunto.

Se acordó pedir al gobierno que para las obras de ese ferrocarril sólo se lleven operarios chilenos.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesión.

SESIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE TACNA Y ARICA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1908.

Asistieron el ministro de relaciones exteriores, señor Balmaceda y los señores Adolfo Guerrero, Federico Puga Borne, Anselmo Hevia Riquelme, Mariano Guerrero Baseañán, el señor consultor letrado y el sub-secretario señor Prieto.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Cuenta:—Se dió cuenta de dos cartas:—Una de don Joa-

quín Walker Martínez y la otra de don Luis Antonio Vergara. Ambos excusaron su asistencia por tener que estar en la Cámara.

El señor Puga Borne presentó la excusa de don Vicente Santa Cruz.

En este momento se incorporó don Máximo R. Lira, intendente de Tacna.

Llegó y pidió la palabra.

Dijo que había terminado el proyecto sobre colonización de Tacna y Arica, al cual le dió lectura.

Propone en él que el gobierno, por medio de tercera persona adquiera ó expropie terrenos en la provincia que serán entregados a la colonización, como el medio más eficaz de chilenizar el territorio y de llevar a esa zona el elemento electoral que se necesitaba para el triunfo de un plebiscito honrado, al cual él aconseja que se vaya.

Serán considerados colonos todos los chilenos casados y con hijos que se dirijan a establecerse en Tacna ó a los chilenos a quienes se acuerde el carácter de tal por el gobierno.

Entre estos últimos se dará preferencia a los veteranos de 1879.

A cada colono se le asignará una lota de terreno; se le darán animales y útiles de labranza; semillas y se le ayudará en la construcción de sus habitaciones.

Los trabajos correrán en todo bajo la vigilancia de la junta que funciona en Tacna, compuesta del intendente, el presidente de la corte y don Adolfo Hollev.

Terminada la lectura del proyecto, el señor Lira hizo presente que para su aplicación se necesitaban fondos.

A indicación del señor Puga se acordó solicitarlos del congreso, para lo cual el señor Lira proporcionará al ministerio todos los datos que sean necesarios. Así se acordó.

El señor Lira tomó nuevamente la palabra y dijo que se le excusara de que no diera por oficialmente presentado el proyecto de colonización, pues necesitaba consultarlo con sus colegas de la comisión de chilenización de Tacna, uno de cuyos miembros, el señor Blantot, preparaba un proyecto sobre el particular.

El señor Guerrero encontró mucho fundamento a lo expuesto por el señor Lira, quien prometió remitir su proyecto tan pronto fuera aprobado y firmado en Tacna.

Juzgado de Tarata.—Después de un cambio de idens en el que tomaron parte todos los presentes, se acordó pedir la creación de un juzgado de letras en Tarata.

Servicios públicos.—El señor Balmaceda, dijo que de acuerdo con el presidente redactaría un proyecto de reforma de todos los servicios de Tacna y Arica, teniendo como base una mayor renta del personal. La comisión la aplaudió la idea.

El ministro quedó de presentar los proyectos al congreso. Servicio religioso.—El señor Guerrero insinuó la conveniencia de solicitar del ministerio que dé plenos poderes al intendente Lira para proceder en este punto tomando en cuenta la ninguna atención que la Santa Sede ha prestado a las reclamaciones de Chile.

El ministro dijo que había conferenciado largamente con el presidente al respecto, con quien había convenido ya invertir de toda autoridad al intendente Lira.

El señor Lira expresó que no se temiera que cometiera atropellos; que él sería enérgico en el fondo y prudente en la forma.

Contrabandistas.—El Sr. Lira hizo una larga relación sobre este particular. Dijo que después de los curas eran los contrabandistas los que daban

vida al elemento electoral peruano.

Dió a conocer las cifras cuál era la importancia que para el Perú tenían los contrabandistas.

Se acordó solicitar del ministerio de hacienda que diera instrucciones a la superintendencia de aduanas a fin de que se vigilaran atentamente las fronteras con el Perú, dando a la vez instrucciones para que se denuncien todos los contrabandistas.

El señor Lira dijo que cooperaría gustoso.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesión.

Se acordó celebrar sesión mañana sábado 21.—Balmaceda.—Alejandro Alvarez.

SESIÓN CELEBRADA EL SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1908.

Asistieron los señores Vicente Santa Cruz, Joaquín Walker Martínez, Mariano Guerrero Baseañán, Ricardo Cox Méndez, el subsecretario de relaciones, el intendente Lira y el consultor letrado.

Acta: fué leída la de la sesión anterior.

El señor Walker expresó que tratándose de acuerdos de trascendencia, en los cuales no habían tomado parte ninguno de los presentes, él consideraba que no era procedente aprobar el acta.

Yo, continuó, estimo patrióticos y bien inspirados todos los acuerdos y les prestaré mi más franca aprobación.

Fué de opinión que el acta fuese aprobada en otra sesión.

El señor Guerrero Baseañán, dijo que conociendo del terreno de Tacna y Arica, de la situación propicia en que nos encontramos para aumentar nuestra población electoral allí, él no tenía observación que hacer a los acuerdos.

En estos momentos se incorporó a la sala el ministro de relaciones.

En el acta se le impuso del incidente del acta.

### Rodolfo Soria Galvarro

Establecido ya en la ciudad de La Paz, tiene su estudio de abogado en las oficinas de «El Comercio de Bolivia», donde se le encontrará de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m., todos los días. Cuenta con procuradores y empleados expertos en el manejo de negocios judiciales, quienes activarán todos los juicios que se encomiendan al abogado R. S. Galvarro.

Abogado auxiliar. Dr. Juan de Dios Rodríguez V.

LA PUREZA del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

Loco Pone el Dolor de Cabeza Esta dolencia desaparece como por encanto con las Cápsulas de Nervalina recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

Luciano N. Bustíos Afinador de pianos Calle Mercado N.º 266. 1 m. F. 25

EN VENTA Utilos completos para instalar un establecimiento de baños. OFRECE—ABICALL SANJINES

MUNICIPAL

INFORMES MUNICIPALES.

(Continuación.)

De la copia del comprobante de este pago, que cursa en obrados a fs. 57 se vé que el presupuesto presentado por dicho Sandalio, con Y.º B.º del H. Inspector, se refirió a contrato verificado con este para la refacción, arreglo y retejo de dos locales, en esta forma:

Por arreglo y retejo de la casa ubicada en la calle Colón e Indaburu Bs. 130.-
Por arreglo y retejo del Salón de Instrucción Municipal 80.-

Total 210.-

Parece pues, que para realizar los mismos trabajos, en la casa calle Colón y en el Salón de Instrucción, el albañil Sandalio hubiese recibido Bs. 294 de manos del Inspector y Bs. 210 de manos del Tesorero Municipal. Ambas cantidades se refieren a retejo y arreglos en los mismos locales.

El Inspector que suscribe, considera que solamente con la investigación completa de esta coincidencia, se podría saber al el descargo de Bs. 294 que consigna en sus cuentas el H. Cáceres Bilbao es correcto; ó bien si el albañil Sandalio ha cobrado dos veces por el mismo trabajo; ó finalmente si fueron distintos y separados aquellos dos retejos en las mismas casas.

La disparidad de cifras; la contradicción manifiesta en las cuentas; los errores de que adolecen; son suficientes causas para que el H. Concejo rechace las cuentas presentadas por el H. Cáceres Bilbao.

El suscrito Inspector del Tesoro, conceptúa que corresponde al H. Concejo, aceptar la fórmula de resolución propuesta por la H. Comisión de Hacienda, en su dictamen de fojas 43, pues solamente así, se podrá llegar al esclarecimiento completo de los hechos, y resguardar la correcta recaudación ó inversión de los fondos municipales.

La Paz, 28 de enero de 1910. José Gutiérrez Guerra,

H. Concejo Municipal. Informa.

La Comisión de Hacienda, después de haberse impuesto atentamente del esmerado informe numérico que ha producido la Inspección del Tesoro, se ratifica en la fórmula propuesta en su anterior informe del 7 de enero pasado, teniendo en cuenta que si bien los resultados en cifras han variado, la responsabilidad del municipio señor Cáceres Bilbao subsiste y ha tomado nuevos y mayores caracteres de gravedad, con las contradicciones que se hacen resaltar en el examen precedente aludido.

La sanción de este hecho, se impone urgentemente; si el pueblo nos ha confiado sus intereses para su manejo ó inversión, ha sido con la imprevisible condición de que en ellos se emplee la pureza más acrisolada, y un solo centavo distraído ó malversado, coloca al Concejo en la necesidad de responder por ello ante sus mandatarios.

Constantemente ese pueblo, que al elegirnos, ha creído sinceramente en el gobierno paternal de hombres sanos, buenos y prudentes, reclama de los impuestos que forzosamente se hace pagar sobre él, con una ú otra causa y la manera de alliviarle de esas cargas, es precisamente invirtiendo los fondos recaudados con la más metódica escrupulosidad y pureza á fin de que los ingresos del Tesoro sean suficientes para cubrir sus gastos, y no haya necesidad de buscar nuevos recursos agotando al pueblo con nuevos impuestos.

Cómo se puede decir que se cumple con el deber de velar los intereses populares, si comenzamos por malversar los fondos de la Comuna y todavía peor, si cerramos los ojos á las malversaciones? Cómo puede afirmarse que somos amigos del pueblo, si mientras frases de halago por ese pueblo las hacemos pagar con sus intereses y de un modo realmente caro?

Ya se ha manifestado en el anterior informe, que del honor colectivo del Concejo, toca una parte á cada uno de sus miembros; de aquí la necesidad

de resguardar ese honor con el mayor cuidado; tanto más que cada uno de nosotros vigila en lo privado, por su perfecta y absoluta integridad.

Por estas razones, y por muchísimas otras que no escapan á la penetración de los miembros de este H. Concejo Municipal, la Comisión de Hacienda se ratifica en la fórmula presentada, y que está apoyada á la que ha arribado la Inspección del Tesoro.

La Paz, 2 de febrero de 1910. Enrique García P.

INSCRIPCIONES

Celmira Molina Salas

Por celestiales brisas atraída, Belleza angelical, en raudos de (vuelo) Deja por otra, esta inconstante (vida).

22 de marzo de 1910.

El sensible fallecimiento de la señorita Celmira Molina, ha llenado de congoja á sus atribulados padres y familia.

Las almas que nacen para el cielo, parece que son esquivas en la tierra.

El angel, precioso deleite del hogar lo ha abandonado. Vele por las que le corresponden.

Marzo 23 de 1910.

AVISOS NUEVOS



Ha dejado de existir la Sta. Celmira Molina (Q. D. D. G.)

Abraham Molina y Remedios de Molina, padres; Héctor S. Molina, Domitila de Arrieta, Manuel M. Arrieta, tios legítimos; Serapio del Villar, Sara B. de Villar, Benicia Fuentes, Claudina de Pizarroso, Laurencio Fuentes, José Pizarroso, Agustín Salazar, Celina de Salazar, tíos; ruegan á usted tenga la bondad de acompañar los restos de la extinta al Cementerio General el día de hoy 23 á las 9 y 30 a. m.

El convoy fúnebre partirá de la calle Colón N.º 40.

Favor que comprometerá nuestra eterna gratitud. La Paz, marzo 21 de 1910 El duelo se recibe por tarjeta.

Montura

En venta, inglesa legítima, de primer orden y elegante, especial para viajes, completa, con dos alforjas dobles, mantelera, dos pistoleras, brida y pelerina. Verla: Caballería Lahore. Tratar: calle Chirinos 111. 3 v. 2850.

CONVOCATORIA Se convoca á los señores socios de la Cámara de Comercio á junta general para el día martes 29 del presente á las 4 y 30 de la tarde, con los siguientes objetos: 1.º-Consideración de la Memoria anual que presentará el Directorio. 2.º-Nombramiento de tres vocales propietarios, dos suplentes y dos inspectores de contabilidad. 3.º-Introducción de un nuevo artículo en los Estatutos, dando ingreso en la Sociedad al Presidente del Centro Comercial y aumentando el número de vocales de Directorio. La Paz, marzo 21 de 1910 Fed. G. Eulert, Secretario.

NOTA.—No habiendo tenido lugar la primera reunión convocada para el 21 del presente por falta de quorum, la próxima junta, celebrará sesión con cualquier número de socios concurrentes. 4 v. 2850.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Julio Indaburu, Juez de Partido 2.º de esta Capital y su Cercado.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 28 del corriente mes, hs. 2 p. m., para el remate de una casa en Achocalla, y de los terrenos denominados "Charopata" y "Nacahuira", situados en el mismo cantón Achocalla, pertenecientes á Epifanio Bocangel, bajo la base de su tasación pericial de noventa y cinco y tres boletos de lotes cincuenta y tres boletos cincuenta y seis centavos (95 Bs. 56 cts.) por decisión que le siguen los señores Harrison y Böttiger, cobrándole cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, marzo 16 de 1910. 2 v. 2850 S. Peña C. SE ALQUILA.—Pequeño departamento de 4 habitaciones y cocina. Calle Murillo N.º 341. 4 v. 2849

Compro CUEROS VACUNOS SECOS Fed. G. Eulert 3 m. E 30

Aviso al público

Con fecha 19 del presente mes, por escritura pública celebrada ante el notario señor Daniel B. Zapata, los hermanos José y Manuel Andrade L. hemos constituido una sociedad industrial que tendrá por objeto la dirección de nuestros intereses, y que girará bajo la razón social de— José y Manuel Andrade L.

Esperando que la casa que usted regenta preste su acogida á la nueva firma social, suplicamos se sirva usted tomar nota de las firmas que van en seguida: El señor José Andrade L., firmará: José y Manuel Andrade L. El señor Manuel Andrade L., firmará: José y Manuel Andrade L. La Paz, marzo 21 de 1910 4 v. 2849

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Julio Indaburu, Juez 2.º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 18 del presente mes, ha señalado el día 29, hs. 2 de la tarde del mismo, para el remate voluntario de la finca "Taro" situada en el cantón Sahapaquí, provincia Loaysa del Departamento, bajo la base de Bs 10,000 propia del señor Donato Aranda. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, 20 de marzo de 1910 Simón Peña C.

NOTA.—Se presenta una brillante ocasión para los capitalistas. El inmueble á que hace referencia el anterior aviso, es de extensión considerable, con riego permanente, peones bien arraigados y producciones de los tres climas. Para más pormenores ó informaciones dirigirse al doctor Carlos E. Velarde, en el Crédito Hipotecario de Bolivia ó en su domicilio: Murillo, 218. 3 v. 2849

ESCUELA Nacional de Telegrafía.—Se avisa á los padres de familia y á todas las personas que deseen inscribirse para el nuevo curso de la Escuela Nacional de Telegrafía, que pueden hacerlo desde la fecha hasta el 10 de abril próximo en el mismo local de la Escuela, calle Bolívar N.º 3. Los interesados deben presentarse munidos de sus certificados de moralidad y del último curso que hayan estudiado y acompañados de la persona que ha de garantizarlos, con estricta sujeción al Supremo Decreto de 20 de marzo de 1906. La Paz, marzo 22 de 1910 Julio César Troche, Secretario de la Dirección de Telégrafos. 3 v. 2849

SEÑORA DOLORES R. v. de Tellez.—Hago saber á usted que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, de esta ciudad, cobrándole cantidad de pesos, se ha dictado el auto siguiente.—La Paz, marzo 4 de 1910.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda, de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de las fincas "Ananta" Chanca Ilave, sita en el cantón Chanca provincia del Cercado, propia de la señora Dolores R. v. de Tellez, bajo la base de catorce mil doscientos cuarenta y cinco bolivianos, sesenta y cuatro centavos (Bs. 14,245.64) monto

de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 4 del próximo mes de abril, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse á la demandada ó á sus apoderados y en defecto de éstos al Ministerio Público.—Tómese razón.—Indaburu.—Ante mí—A. C. Montes. Lo que transcribo á usted para los fines de ley. La Paz, marzo 7 de 1910 A. C. Montes 30 v. 2837

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2.º de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia á los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones. Los Bs. 120, valor de cada acción se emposarán en las oficinas ó agencias del Banco, hasta el 1.º de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta. La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, y el libro de transferencias quedará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito. Sucre, marzo 3 de 1910. Zenón Zamora.

Al 1.º Jn. FINCA EN VENTA.—Ofrezco una hermosa finca de puna en venta. Datos y pormenores en la casa calle Colón N.º 75 de la 4 a p. m. 15 v. 2840 "MINAS DE HUAYNA POTOSÍ y Milluni".—Se pone en conocimiento del público y del comercio, que el señor Ricardo S. Peredo, desde la fecha, queda á cargo de la Agencia de las "Minas de Huayna Potosí y Milluni", á quien hemos facultado para que se entienda en todos nuestros asuntos en esta ciudad. La Paz, marzo 19 de 1910. El Gerente.—A. Buisson. 15 v. 2848.

MÁQUINA DE ESCRIBIR.—Enderwood.—Se vende una en perfecto estado. Referencias en el escritorio de "El Comercio" de la tarde. 5 v. 2848

CASA QUINTA.—Se ofrece en alquiler una casa quinta pequeña, en la Nueva Paz, con agua potable, como para una familia. Para tratar calle Ayacucho N.º 19. La Paz, marzo 20 de 1910. 6 v. 2848

Se desea Tomar en arriendo una chacarilla extensa en Obrajes 6 Miraflores. Dirigirse á Carlos Knip, Yanacocha 206 altos. La Paz, marzo 19 de 1910. 15 v. 2847.

SE ALQUILA.—Una casa pequeña, sita en la calle Condelluyo N.º 8. Referencias Figueroa 24. 10 v. 2846

Aviso El día sábado en la tarde, llegarán las renombradas naves de Catavi. Calle Loaysa N.º 38. 15 v. 2846.

Se vende muebles de salón, escritorio, dormitorio, alfombras, lámparas, etc., á precios módicos en la casa calle Bellavista N.º 63. NOTA.—En la misma casa se ofrece en venta una mula alta negra. 10 v. 2842.

EN VENTA 6 ARRENDAMIENTO.—Se ofrecen las fincas llamadas "Cármen" y "San Antonio de Chicalulo", situadas en el cantón Pacallo de la provincia de Nor Yungas de este Departamento. Los interesados pueden dirigirse á la oficina del Banco Francisco Argandoña, calle Ayacucho N.º 81. La Paz, marzo 12 de 1910 15 v. 2842.

Bolivia Railway Company

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde el 1.º de abril próximo regirán las siguientes tarifas con las rebajas aprobadas por el Supremo Gobierno: Tarifa de pasajeros de Viacha

Table with columns: A, Primera clase, Segunda clase, % Primera clase, % Segunda clase, Equipajes y encomiendas. Rows include Ingavi, Vilaque, Calama, Ayovayo, Patacamyaya, Lomitas, Silencio, Eucaliptus, Soledad, Oruro.

NOTA.—Los pasajeros de primera, tienen 50 kilos libres en su equipaje y los de segunda 25 kilos. Por equipajes y encomiendas se cobrará la tarifa proporcional de 100 kilos. Por las órdenes del Gobierno se cobra el 50 por ciento de esta tarifa.

Tarifa de carga

Con el 25% de rebaja sobre la tarifa y clasificación de carga N.º 1 Cuota por 1,000 kilogramos y 100 kilómetros. 1.º Clase 2.º Clase 3.º Clase 4.º Clase 5.º Clase. 24.75 21.00 17.25 14.50 9.75

NOTA.—Quedan suprimidas las cuotas una y media 1.º doble 1.º y triple 1.º. Además de la rebaja general de un 25% en la Tarifa de carga, la Compañía ha acordado una rebaja especial de los artículos siguientes:

Barrilla de Estano.—Tarifa de 4.º clase sobre cualquiera cantidad y sin responsabilidad para la Compañía y el 25% de rebaja por carros completos consignados á los puertos de Antofagasta y Mejillones.

Fósforos Extranjeros.—Tarifa de 1.º clase y 2.º los manufacturados en el país.

Minerales á granel ó ensacados.—5.º clase. Por carros completos con destino á Antofagasta ó Mejillones se concederá una rebaja de 25 o/o.

Maquinaria para minas y agrícola.—Por consignaciones grandes en carros completos á Antofagasta ó Mejillones, rebaja de 25 o/o; en pequeñas cantidades 3.º clase. Tola aprensada ó leña.—5.º clase con mínimo de 6,000 kilos por carro entero; pasando de esta cantidad se cobrará su peso efectivo.

Cebada aprensada.—5.º clase, peso mínimo 6,000 kilos, por carro entero. Cerveza del país.—4.º clase en menos de carro entero y 5 clase en carro entero. La Paz, Marzo 16 de 1910. HUGO ZALLEZ, Agente Comercial.

PROPIEDADES DE VALLE Por motivo de viaje se venden dos hermosas y extensas fincas, con tres vastísimos viñedos, agua propia, y un crédito número de peones bien establecidos. Referencias: Calle Loaysa N.º 62.

CASA DE CONSTRUCCION Moderna.—Se vende una situada en la calle Chirinos, con todas las comodidades necesarias para una familia. Referencias: calle Loaysa N.º 62. 10 v. 2842.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED EMPRESA DE TRANVIAS Prevenimos al público que los conductores de nuestros coches del Tranvia Eléctrico, no están obligados á dar cambio, al recibir el pago de los pasajes, sobre billetes de valor superior á un boliviano. La Paz, marzo 11 de 1910. Horacio Ferreccio, Director Gerente. 15 v. 1841

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estando comprendidos los aguardientes en el Estatuto de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía. De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares. La Paz, diciembre 22 de 1909. El Gerente. 6 m. D. 23

SE ALQUILA.—Dos hermosos departamentos en la calle Loaysa N.º 26. Construcción nueva, agua, etc. Referencias Franz Tamayo, 79 calle del Recreo. 15 v. 2849

AVISO JUDICIAL.—El doctor Fermín Salmón, Juez 3.º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de 18 del que rije ha señalado el día 2 de abril próximo, hs. 2 p. m. para el remate de un lote de terreno que contiene 1848 metros cuadrados, situado en el Valle de Sopoachi de esta ciudad, por el precio fijado por los interesados de Bs. 5,174.40 cts., propio del señor Carlos Farfán Ferrero, por ejecución que le sigue al señor Ernesto Méndez Llano, cobrándole cantidad de pesos. Los que tengan interés en dicho remate pueden ocurrir á la oficina del suscrito el día y hora designados. La Paz, marzo 21 de 1910 Sixto Quijarro

EN ALQUILER.—Se ofrece tres habitaciones en lugar céntrico, en altos y cómodas; prefiriéndose para oficina pública ó bufete de abogados. Referencias en la proveedora de la esquina de la Merced Nos. 29 y 31 ó en la calle Chirinos N.º 86. 10 v. 2842

EN SOLO TRES MESES.—Se enseña contabilidad hasta el balance final. También se dan clases de Aritmética y Geografía comerciales, Inglés y Alemán por métodos rápidos y racionales y se hacen traducciones. No pierdan su tiempo en otra parte sino ocurran á la Oficina de Contabilidad. Loaysa 22. 15 v. 2847.



